

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>19-06-2018</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>09:00h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>11:30 h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala de reuniones del edif. Rectorado.</b>

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado, el 5 de junio de 2018, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación , si procede, del acta de la sesión del 05/06/2018.

Se aprueba el acta correspondiente a la reunión de Mesa Técnica celebrada el día 5 de junio de 2018, con la propuesta de modificación realizada por STEPV-Iv.

2. Conjunto de indicadores y sistema de encuestas del modelo de evaluación Docentia. Debate de propuestas de mejora.

El Vicerrector de Calidad introduce la modificación solicitada del orden del día e incorpora el tema de las encuestas. Se renumera el punto del orden del día.

UGT dice que el tema de los quinquenios no está cerrado, se reitera que hay que desligarlo de la retribución docente y que no se aprobará el documento, si se vincula.

El Vicerrector responde que se decidió continuar porque no había puntos de acuerdo. La reunión de hoy era para tratar indicadores.

UGT dice que si el tema del quinquenio no está claro no continuará con la negociación.

El Vicerrector responde que se trata de no asociar la percepción del complemento quinquenal de méritos docentes con una cuestión de mera antigüedad y que la retribución de este concepto debe hacerse mediante una evaluación del desempeño.

Informa que se plantea incorporar al profesorado asociado y que se está valorando la posibilidad de percibir un complemento vinculado a la evaluación favorable o superior en Docentia.

CC.OO pregunta si el equipo de dirección ha analizado el coste.

El Vicerrector responde que se está haciendo. Se están analizando distintas opciones.

STEPV-Iv y CC.OO dicen que modificarían su planteamiento si se confirmaran esas intenciones del equipo de gobierno.

UGT propone que dicha cuestión se negocie primero en mesa técnica, de forma monográfica, en vez de en Mesa Negociadora.

SEP añade que a la Mesa Negociadora se llevan temas cerrados, aunque parece razonable dedicarle una mesa técnica.

El Vicerrector responde que se estudiará esa opción.

UGT pide una mesa para conocer la postura de la Administración.

El Vicerrector dice que se tratará en una próxima mesa técnica.

### 3. Indicadores

Comienza el vicerrector indicando que la página web se detallan las modificaciones ya aprobadas para los indicadores, que pasan de 21 a 23. A continuación procede a enumerar cada uno de ellos.

SEP solicita se explique la coherencia de los indicadores.

El Vicerrector responde que los indicadores son la parte más flexible para obtener la información. La ANECA indica que se deben considerar tres aspectos relativos a:

1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo de la docencia
3. Resultados

Añade que se trata de buscar indicadores para cada uno de estos apartados. También permiten desarrollar políticas universitarias en relación con temas de la promoción de la enseñanza en lenguas, igualdad,... y pensando que el profesorado pueda ser valorado en alguna de ellas.

SEP propone tratar primero los indicadores universales y después el resto.

Todos los sindicatos están de acuerdo.

Se analizan los indicadores, contenidos en la tabla 10 (*indicadores de evaluación de la docencia*), en la página 44 del documento inicial.

1.1. Nivel de cumplimiento del encargo docente. Ya se está aplicando en el POI.

STEPV-IV dice que algunos docentes ya superan el 100% por esta cuestión, y se deberían valorar más que el resto.

El Vicerrector responde que no se debe recoger en un escrito porque este hecho estaría indicando una mala distribución.

SEP dice que en algunos casos se hace para no impartir una asignatura. Propone tener en cuenta la media de los tres últimos años.

El Vicerrector responde que hacerlo plurianual rompe con la filosofía del modelo. Se trata de detectar los fallos para poder introducir mejoras de cara al año siguiente.

CSIF dice que no es necesario realizarlo cada 3 años. El dato está recogido en el POI.

El Vicerrector responde que sólo se está evaluando a los profesores que al menos imparten el 25% de la docencia de una asignatura. El modelo ayuda a concentrar la docencia.

SEP dice que esto no ayuda porque puede darse el caso de que haya 4 profesores por asignaturas.

El Vicerrector responde que esa sería la situación de máximos: cuatro docentes evaluados por asignatura.

SEP insiste en que cada área es diferente, que el indicador puede ser plurianual y la evaluación anual.

El Vicerrector responde que no se puede recoger más dedicación docente de la que corresponde.

SEP reitera que se debe plantear de forma plurianual.

STEPV-IV añade que la tasa está por encima del 99%.

El Vicerrector responde que no se debe recoger la posibilidad de que un docente imparta más de lo que debe. La normativa debe recoger que docencia debe adecuarse al encargo docente.

UGT dice que hay muchas áreas de conocimiento que no llegan a su capacidad, y por tanto no tendrían que estar penalizadas ya que no es culpa del profesor. Estos indicadores no son válidos ya no dependen del profesor sino del departamento.

Expone que en asignaturas impartidas en ciencias existe este problema, por lo que habría asignaturas que no se podrían evaluar. Otro problema que se plantea es el de los horarios de los grupos.

El Vicerrector responde que no es cierto que ningún profesor no pueda ser evaluado. El objeto es que se reorganice la docencia y que el profesor imparta el 25 % de una asignatura al menos.

UGT dice que muchas áreas no llegan a la capacidad porque muchos másteres se han dejado de impartir.

El Vicerrector dice que si el departamento lo justifica no habría problema. Habría que ver cómo tratar esta cuestión.

UGT plantea que si el profesor no tiene más clases, no puede impartir docencia y por tanto no se debe considerar este indicador como universal.

SEP añade que el documento se centra en la validez del profesor sin tener en cuenta ni departamentos ni centros, se presiona a los profesores con cuestiones de las que no son responsables.

El Vicerrector responde que la mayor parte de las universidades las vinculan a la asignación económica de los departamentos, pero aquí se decidió no tocar el tema. La vinculación con centros y departamentos se incluye en el plan de mejora posterior. Sería partidario de incluir en el documento el caso explicado por UGT.

El Gerente añade que el POI si distingue que sirva para el profesor pero no para el departamento.

SEP afirma que parece sensato.

El Vicerrector dice que debería existir una justificación por parte del departamento.

El Gerente añade que hay excepciones para que el profesorado complete su docencia.

El Vicerrector puntualiza que con el añadido propuesto por UGT, el indicador mejora con la posibilidad de participar en otros encargos docentes. Afecta solo al profesor y no a la carga docente del departamento. De esta forma el indicador se convierte en universal.

UGT plantea que si se dirige un TFG que cuente para el año siguiente, se solicita adelantar el cómputo.

El Gerente responde que hay varias posibilidades de encargo de docencia para completarla. Siempre se ha buscado una alternativa.

El Vicerrector añade que los indicadores son de actividad docente, no de calidad docente.

UGT propone que se tengan en cuenta la solicitud del profesor con independencia de que se concedan o no. No es un problema del profesor.

El Gerente responde que el POI ya recoge esto y la vía ha funcionado.

UGT dice que en el informe del departamento se debe explicar que el docente no llega por cuestión de un reparto de créditos.

El Gerente responde que se está dando una opción.

UGT pregunta por qué no se vincula al departamento.

El Vicerrector responde que porque se vincula al profesor.

El Gerente añade que la universidad tiene otras obligaciones con las que se puede completar.

STEPV-Iv dice que habría que buscar una solución para estas personas.

El Gerente reitera que siempre hay alternativas.

El Vicerrector añade que parece una propuesta viable, la petición debe ser validada por la comisión de seguimiento. De ser así, se le podría considerar cumplido el indicador. El informe debería de ser del consejo de departamento que emitió la petición.

SEP propone modificar la puntuación máxima, señala que tendría que tener más peso y debería ser superior al resto. Propone que valga 9 puntos.

El Vicerrector responde que la ANECA establece que el modelo no debe basarse solo en el encargo docente.

SEP dice que no puede valer lo mismo que otros indicadores. Se trata de diferenciar algo más.

El Vicerrector propone dejarlo en 8 puntos aunque va en contra de lo planteado. La comisión de valoración decidirá en base al informe del departamento. Reitera que se pueden conseguir 35 puntos sin necesidad de puntuar en todos los apartados.

CC.OO pregunta por qué se han quitado los máximos.

El Vicerrector responde haciendo referencia a la tabla 8; se ha modificado para obtener 100 puntos. El modelo es muy generoso y es fácil de obtener 35 puntos. Esto permite optar y repartir el peso de la valoración.

Se acepta el indicador.

1.4. Uso de herramientas tecnológicas participativas en la docencia. Para incluir herramientas que fomenten la enseñanza semipresencial. Es un indicador mixto. El profesor tendrá que incluir un enlace que contenga un recurso docente que esté activo. Puede ser un recurso grupal, web, blog y el uso del UA Cloud-Debates. Se debe garantizar que el recurso tenga la marca UA que contribuya a la difusión de la docencia. Se planteará en un futuro.

STEPV-Iv dice que en documento no se recoge lo del UA Cloud. El Vicerrector señala que ya se ha incorporado al modelo

1.7. Formación del profesorado en perspectiva de género e inclusiva. Aunque hay personas que tienen experiencia en estos temas, se propone organizar por el ICE un curso online La unidad de igualdad validará lo ya realizado. Si fuera el caso, no sería necesario realizar el curso del ICE y sería válido durante varios años. Es la manera de incorporar el compromiso de la UA en este área. Será un curso de unas 6 horas de dedicación.

UGT pregunta qué pasa si se está investigando en temática de género.

El Vicerrector responde que esta situación será tenida en cuenta si la unidad de igualdad lo valida. La idea es que la universidad facilite la formación de su profesorado en esta materia.

CSIF pregunta si el mero discurso natural no cuenta.

El Vicerrector responde que el problema está en que este supuesto no se puede medir, por eso se propone el curso para una perspectiva igualitaria.

2.1. Cumplimiento con las tareas de gestión de la docencia: ser docente implica rellenar actas, en los plazos señalados. No todo el mundo tiene actas pero eso es semiuniversal. Este indicador no es un problema porque se pueden conseguir los puntos por otros indicadores.

CSIF pregunta que pasaría en el caso en que una persona esté de baja.

El Vicerrector responde que en ese caso el departamento podría asignar temporalmente el acta a otra persona, o si se ha pasado el plazo dirigirse a la Comisión de seguimiento, que valorará la situación del profesor. El modelo busca que no se de una mala praxis.

2.9. Elaboración de materiales y documentos de utilidad para el alumnado. En otras universidades, en los departamentos se evalúan los materiales docentes creados por el profesor. Deberíamos buscar una opción que permita la validación de los recursos ajena al departamento. En el supuesto de que un profesor suba un material que ha sido elaborado por varios docentes resulta complejo decidir cómo asignar la puntuación correspondiente a cada uno. Se ha pensado valorar la respuesta de los estudiantes y la autoevaluación de los profesores, y considerar la media de las dos. Si no tuvieran encuestas válidas de los alumnos, al profesor se le pondría un cinco y se haría la media con la puntuación que el propio docente se asignara en ese apartado.

CSIF pregunta qué pasaría con el material físico.

El Vicerrector responde que da igual, puesto que el alumnado opina sobre los recursos facilitados por el docente, con independencia del soporte.

STEPV-Iv pregunta por los libros.

El Vicerrector responde que el profesor opina sobre el material que sube, y el alumno también.

UGT pregunta sobre los materiales que se suben al RUA.

El Vicerrector responde que lo evalúan los alumnos.

CSIF dice que el punto débil está en los alumnos que no asisten.

El Vicerrector responde que hay pocos alumnos que no asisten nunca a clase sin anular matrícula; el resto, si ha asistido a alguna o algunas clases, tiene elementos de juicio para

opinar sobre aquello que se pregunta en la encuesta. No es factible determinar un número mínimo de clases necesario para que el alumno tenga derecho a contestar la encuesta.

UGT pregunta por qué no se limita a la autoevaluación del profesor.

El Vicerrector responde que ahora se valida con dos opiniones. Se ha querido evitar más burocracia en una primera fase. Son dos notas a tener en cuenta.

SEP plantea que dado que no es binario, propone subir la nota a 8 puntos.

El Vicerrector responde que puede tratarse de materiales subidos de años anteriores sin esfuerzo adicional y por ello no se debe subir la puntuación. Puede ser un material con mucho o poco trabajo. Sólo se mide la opinión de la gente que lo ha recibido y la que lo ha subido.

SEP plantea si se pueden bajar otros indicadores y subir éste, por ejemplo, la atención a alumnos con necesidades especiales.

STEPV-lv apoya este planteamiento.

El Vicerrector responde que no es necesario subirlo, aunque se podría aumentar hasta 8 puntos, de momento se deja en 6 a la espera de ver la totalidad del documento.

2.11. Actividades de extensión universitaria que refuercen la docencia. Incluyen charlas, seminarios fuera de la docencia oficial. Debe de ser una actividad recogida en la web del departamento o centro. Puede ser una actividad conjunta. Son actividades que no son obligatorias ni para el alumnado ni para el profesorado. Se necesita un enlace que muestre la actividad. Va dirigido a reforzar la docencia del grado, master y doctorado. Se podrán considerar algunas acciones como las olimpiadas de las titulaciones que promociona la universidad.

SEP pregunta si estarían incluidos los seminarios de doctorado.

El Vicerrector responde que el doctorado se considera docencia.

CC.OO propone dos puntos a sumar por la dirección de TFG y TFM.

El Vicerrector responde que se estudiará la propuesta.

CSIF informa que hay profesores molestos con la encuesta docente, propone que el profesorado haga la encuesta.

El Vicerrector responde que no se puede validar en ningún modelo que sea el propio profesorado el que pase la encuesta, además de trasladarle un aresponsabilidad añadida a su trabajo diario.

Añade que se tenga en cuenta en los debates de las juntas de centro.

En la próxima Mesa Negociadora, se acabará con los indicadores y se continuará con las encuestas.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00.

La Secretaria

Yolanda Gil Barranco

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Francisco José Torres

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 19/06/2018

**Por la Administración:**

Francisco José Torres  
Rafael Plá  
Yolanda Gil

**Por CCOO**

Pedro L. Bonete  
M<sup>a</sup> Mar Galindo  
Juan José López  
José Manuel Mora

**Por CGT**

**Por FETE-UGT:**

Candelaria Saiz  
Celeste Pérez  
M<sup>a</sup> Isabel Corbí  
José E. Tent

**Por SEP**

Miguel Sáez

**Por STEPV-IV-IV:**

Alfonso Cueto

**Por CSIF**

Alejandro Navarro  
Juan Manuel Conde